



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 505/2026
Fecha Resolución: 25/02/2026

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A POR CONCURSO-OPOSICIÓN (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Exp. Moad. 2025/OEP_01/000017

Vista la Resolución n.º 3467/2025 de 20 de noviembre de 2025 “RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA”.

Vista la Publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 227 de 25 de noviembre de 2025, en el que se publican las referidas bases.

Visto que se publicó un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 248, de 26 de diciembre de 2025.

Visto que se publicó el anuncio en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 2025, en el cual se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 02 de enero de 2026 y el 02 de febrero de 2026.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as al proceso de selección de 8 plazas de Auxiliar Administrativo/a (Personal Laboral Fijo) del Ayuntamiento de Marchena, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022 (6 plazas), Oferta Pública de Empleo del año 2023 (1 plaza) y Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2024 (1 plaza).

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXLi+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXLi%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVOS/AS (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

APELLIDOS, NOMBRE		OBSERVACIONES
ALFARO POZO, MOISÉS	ADMITIDO/A	O1
ARCAS LUCENA, ELENA	ADMITIDO/A	
ARCOS ROMERO, LUIS	ADMITIDO/A	O2, O3
BURGOS MONTES, SONIA	ADMITIDO/A	
CARO ESQUIVEL, NAZARET	ADMITIDO/A	
CASADO MONTERO, ANTONIA MARÍA	ADMITIDO/A	
CASTILLO ESPINEL, MARÍA ÁNGELES	ADMITIDO/A	O4, O5
CHUMILLA LARA, NAZARET	ADMITIDO/A	
CÍVICO GARCÍA, MARÍA ISABEL	ADMITIDO/A	
DE GUINDOS CAMERO, MARÍA TERESA	ADMITIDO/A	
DÍAZ GODOY, BELÉN	ADMITIDO/A	
DURÁN DOMÍNGUEZ, NOEMI	ADMITIDO/A	
ESPINAR GÓMEZ, VERÓNICA	ADMITIDO/A	
FERNÁNDEZ ESPINOSA, PATROCINIO	ADMITIDO/A	O5
FERNÁNDEZ PONCE, ESTEFANÍA	ADMITIDO/A	
FERNÁNDEZ PORTILLO, CAROLINA	ADMITIDO/A	
GARCÍA CINTADO, MANUEL JESÚS	ADMITIDO/A	
GARCÍA PAREJO, MARÍA LUISA	ADMITIDO/A	
GARCÍA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDO/A	O3, O4, O6
GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA CONSOLACIÓN	ADMITIDO/A	
GUISADO FERNÁNDEZ, ROCÍO	ADMITIDO/A	
JIMÉNEZ LÓPEZ, MIGUEL ANGEL	ADMITIDO/A	
JIMÉNEZ PEREA, MARÍA ÁNGELES	ADMITIDO/A	O6
JIMÉNEZ TERNERO, MARÍA PILAR	ADMITIDO/A	
LÓPEZ INFANTE, JOSEFA	ADMITIDO/A	O5
LÓPEZ MORÁGUEZ, ELISABETH	ADMITIDO/A	
LÓPEZ NAVARRO, MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDO/A	
LÓPEZ TERNERO, ISMAEL	ADMITIDO/A	
MACHO ARISPÓN, LAURA MARÍA	ADMITIDO/A	
MARTÍN GARCÍA, MARÍA LUISA	ADMITIDO/A	

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXLi+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXLi%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

MARTÍN ROSA, JESÚS	ADMITIDO/A	
MARTÍN TRASIERRA, MARIA ISABEL	ADMITIDO/A	
MONTES YERGA, EVA MARÍA	ADMITIDO/A	
MUÑOZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	ADMITIDO/A	
MUÑOZ PUYA, NIEVES	ADMITIDO/A	
OJEDA GONZÁLEZ, MARÍA LIDIA	ADMITIDO/A	
PINO PINTO, ANA ROCÍO	ADMITIDO/A	
REINA CASTRO, ISABEL	ADMITIDO/A	
RODRÍGUEZ CASTRO, ELIZABETH	ADMITIDO/A	
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SERGIO	ADMITIDO/A	
RODRÍGUEZ YÁÑEZ, SUSANA	ADMITIDO/A	
ROMÁN UTRERA, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO/A	
ROMERO LÓPEZ, NOELIA	ADMITIDO/A	
ROMERO RINCÓN, PAULA	ADMITIDO/A	
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MERCEDES	ADMITIDO/A	
SÁNCHEZ SUÁREZ, RAQUEL	ADMITIDO/A	
SEVILLANO VEGA, MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDO/A	
SIMÓN FERNÁNDEZ, MARÍA	ADMITIDO/A	
TALAVERA FLORES, MARÍA DE LOS REMEDIOS	ADMITIDO/A	03, 04, 06
TERNERO MARTÍNEZ, VIRGINIA	ADMITIDO/A	
TIRADO SÁNCHEZ, ADRIÁN	ADMITIDO/A	01, 02, 03, 04, 05
TORRES GUILLÉN, MARÍA JESÚS	ADMITIDO/A	04, 05
VICENTE OSUNA, DESIRÉE	ADMITIDO/A	
VICENTE OSUNA, SARA	ADMITIDO/A	05

OBSERVACIONES PARA SUBSANAR (no excluyentes)

01	No presenta titulación académica de nivel superior adicional a la exigida como título de acceso
02	No presenta cursos de formación
03	No presenta certificado de servicios prestados
04	No presenta contratos de trabajo
05	No presenta certificados de exámenes aprobados
06	No presenta vida laboral

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXLi+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXLi%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVOS/AS (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDO/A	OBSERVACIONES
ARDITE RODRÍGUEZ, MANUEL	E5	
BARREDO CLAVIJO, ISABEL MARÍA	E1, E2, E4	O3, O4, O6
BERNAL PULIDO, MACARENA	E5	
BLIDAR DAVID, RUTH LUISA	E1, E2, E4	O1, O2, O3, O4, O5, O6
CARMONA MONTERO, MARÍA	E5	
CARMONA MORENO, PAULA	E6	
CARVAJAL TOVAR, ANA ISABEL	E5	
CASTILLO ASECIO, MARÍA DEL ROCÍO	E2	
CASTRO RODRÍGUEZ, LIBERTAD	E5	O1, O2, O3, O4, O5
CASTRO SANCHEZ, JOSÉ MIGUEL	E5	O2
CONTRERAS CHACÓN, GEMA MARÍA	E1, E5	
CUEVAS DELGADO, MARÍA BELÉN	E2, E4	O2, O3, O5
DE LA PEÑA POSAELAS, ANTONIO	E2, E5	
DOMÍNGUEZ DÍAZ, SARAY	E2	O1, O3, O4, O5, O6
FERNÁNDEZ MEDRANO, FRANCISCO JESÚS	E2	O3, O4, O5
FERNÁNDEZ MENOR, BENJAMÍN	E5	
GALLEGO ROLDÁN, CELIA	E5	O1
GARCÍA OJEDA, MARÍA DEL CARMEN	E3	O1
GARCÍA TALAVERÓN, RAQUEL	E1	
GARCÍA VENTURA, NATALIA	E1, E2	
GÓMEZ TORO, REBECA	E2	
GONZÁLEZ PÉREZ, VÍCTOR ANTONIO	E5	O2, O3, O5
GONZÁLEZ RAMÍREZ, SAMUEL	E2, E5	O2, O3, O4, O5, O6
GONZÁLEZ SANTOS, JOSÉ CARLOS	E1, E2	
GRANADOS GALVÁN, MARÍA INMACULADA	E5	
GUILLENA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	E5	O5
GUISADO LEBRÓN, ANTONIO JESÚS	E2, E5	O2, O3, O4, O5
GUTIÉRREZ OCAÑA, MARÍA DOLORES	E2	
HANS CHECA, BEATRIZ	E1, E2, E4, E5	O1, O2, O3, O4, O5, O6

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXLi+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8aSxDwXLi%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA ÁNGELES	E5	
HORMIGO ARCEDO, MERCEDES	E5	
JIMÉNEZ DÍAZ, MACARENA	E5	
JIMÉNEZ VALDERRAMA, CRISTINA PILAR	E5	01, 02, 03, 04, 05, 06
MÁRQUEZ GUERRERO, MARÍA LOURDES	E5	
MARTÍN CARABALLO, JESÚS	E1, E2, E5	02, 03
MONTERO VÁZQUEZ, AURORA	E5	01, 03, 04, 05
MONTES MARTÍN, VÍCTOR MANUEL	E1, E5	01, 02, 03, 04, 05
MORET SÁNCHEZ, ELENA	E3	01, 03, 04
NUEVO ROALES, MARÍA CARMEN	E5	
NÚÑEZ ORTIZ, TAMARA	E1, E2, E4	03, 04, 05
OJEDA LÓPEZ, JOSÉ	E1, E2, E5	
OLIVEROS JIMÉNEZ, CAROLINA	E1, E2, E5	03, 04, 05, 06
ORTIZ MOLINA, MARÍA CONSOLACIÓN	E1, E2, E5	01, 02, 03, 04, 05
PALACIOS URDA, FÁTIMA	E1, E2, E4	03, 04, 05, 06
PAQUE GUIADO, ESTEFANÍA	E1, E2, E4, E5	01, 02, 03, 04, 05, 06
PAQUE GUIADO, SARA	E1, E2, E4	01, 02, 03, 04, 05
PAYAN CUEVAS, MARÍA LARA	E1, E2, E4	01, 02, 03, 04, 05, 06
PÉREZ PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	E1, E2, E4, E5	01, 02, 03, 04, 05, 06
PINEDA JIMÉNEZ, JULIO	E5	
PLIEGO NAVARRO, ROSA MARÍA	E1, E2, E4	03, 04, 05
RAMOS SÁNCHEZ, ROCÍO	E5	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA PALOMA	E1, E2	01, 03, 04, 05
ROJAS DELGADO, MOISÉS	E5	
RUIZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA	E5	
SÁNCHEZ GARCÍA, CRISTINA	E1, E2, E5	01, 02, 03, 04, 05
SEGURA PEREA, LUIS	E2	03, 04
SOLÍS BURGOS, ANA LUISA	E1, E5	03, 04, 05, 06
TALAVERA FLORES, MARÍA DE LOS REMEDIOS	E1, E2, E3, E4, E5	01, 02, 03, 04, 05, 06
TRIGUEROS ZAMUDIO, MIGUEL	E1, E2	01, 02, 03, 04, 05, 06
VIDAL FRAGUAS, JOSÉ MANUEL	E1, E5	

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXli+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXli%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		
E1	No presenta modelo normalizado ANEXO II (Declaración Responsable) debidamente cumplimentado y/o firmado	SUBSANABLE
E2	No presenta modelo normalizado ANEXO III (Autobaremo) debidamente cumplimentado y/o firmado	SUBSANABLE
E3	No presenta Documento Nacional de Identidad o está incompleto	SUBSANABLE
E4	No presenta acreditación del pago de la tasa	SUBSANABLE (en el caso de haber sido pagada en el plazo de presentación de solicitudes)
E5	No presenta Titulación exigida para el Acceso (Base 3.1.e y Base 5.3)	SUBSANABLE
E6	Presentación fuera de plazo (extemporánea)	NO SUBSANABLE

OBSERVACIONES

O1	No presenta titulación académica de nivel superior adicional a la exigida como título de acceso (alegado en el Anexo III)
O2	No presenta cursos de formación (alegado en el Anexo III)
O3	No presenta certificado de servicios prestados (alegados en el Anexo III)
O4	No presenta contratos de trabajo (alegados en el Anexo III)
O5	No presenta certificados de exámenes aprobados (alegados en el Anexo III)
O6	No presenta vida laboral

SEGUNDO.- Publicar los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la Web Municipal.

TERCERO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de los aspirantes, y las observaciones indicadas, siempre que las mismas sean subsanables, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse ninguna alegación-subsanación a los motivos de exclusión, los/las interesados/as serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo y dicha lista quedará elevada a definitiva.

En caso de no presentarse ninguna subsanación a las observaciones indicadas, no serán tenidos en cuenta los correspondientes méritos.

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXli+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXli%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

CUARTO.- Contra la presente Resolución que constituye un acto de trámite no cabe recurso alguno. No obstante se informa que, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de esta Administración, en el plazo de 1 mes, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS**

**TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

FDO. JOAQUÍN SÁNCHEZ BACO

FDO. MARÍA DEL MAR HIDALGO ROMERO

Código Seguro De Verificación	8aSxDwXLi+tJ4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	25/02/2026 13:40:36	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	25/02/2026 13:25:44	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8aSxDwXLi%2BtJ4NksE6B8DQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			